

miento a D. Hipólito Guillén Regodón y D.<sup>a</sup> Emilia Vázquez Mendo, funcionarios de la Consejería de Cultura y Patrimonio».

3.º - «Notificar al expedientado, instructor y a la Comandancia de la Dirección General de la Guardia Civil denunciante en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos oportunos. Así como se manifiesten si están incurso en alguna de las causas de abstención o recusación contempladas en los artículos 28 y 29 de la citada Ley». Mérida, 22 de noviembre de 1999. LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL. Fdo.: Aurora Ruiz Mateos.

## CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de vigilancia y protección de bienes en el Centro de Menores «Vicente Marcelo Nessi».*

### 1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: S-9/2000.

### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y protección de bienes en el Centro de Menores «Vicente Marcelo Nessi» en Badajoz.
- c) División por lotes y números: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Badajoz.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Resolución de 4 de noviembre de 1999 (D.O.E. n.º 133 de 13 de noviembre), rectificado por Resolución de 15 de noviembre de 1999 (D.O.E. n.º 135 de 18 de noviembre).

### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 26.000.000 de ptas. (equivalencia en euros, 156.263,15).

### 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 17 de diciembre de 1999.
- b) Contratista: SERRAMAR, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 22.800.000 ptas. (equivalencia en euros, 137.030,76).

Badajoz, 27 de diciembre de 1999.—La Jefa del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ENCARNACION RODRIGUEZ LABRADOR.

## AYUNTAMIENTO DE ALCONERA

*EDICTO de 27 de diciembre de 1999, sobre modificación puntual «U.E.6.» de las Normas Subsidiarias.*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha 17 de diciembre actual, el proyecto de modificación puntual «U.E.6» de las Normas Subsidiarias de este Municipio, que tiene por objeto la alineación y retranqueo de una franja de terreno de dicha unidad de ejecución 6, se hace público para general conocimiento.

Durante el plazo de un mes, todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que estimen pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido sobre el Suelo y Ordenación Urbana.

Alconera, 27 de diciembre de 1999.—EL ALCALDE.

## AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 1999, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 2000.*

Provincia: BADAJOZ

Corporación: AZUAGA

Núm. de Código Territorial: 06014

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2000, aprobada por el Sr. Alcalde-Presidente

#### Personal Funcionario

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C.- Clasificación: Escala Administración General, Subescala Administrativa.- Número de Vacantes: 1.- Denominación: Administrativo.- Sistema de provisión: Concurso-oposición.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D.- Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.- Denominación: Policía Local.- Número de vacantes: 4.- Sistema de provisión: Oposición.

#### Personal Laboral

Nivel de titulación: Titulado Medio.- Denominación del puesto: Bibliotecaria.- Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Estudios Primarios.- Denominación del puesto: Fontanero.- Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: F.P.1.- Denominación del puesto: Auxiliar de Servicios.- Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Graduado Escolar.- Denominación del puesto: Ayudante de Enterrador.- Número de vacantes: 1.

Azuaga, a 29 de diciembre de 1999.—El Alcalde, JULIO DOMINGUEZ MERINO.

### AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

#### *EDICTO de 23 de diciembre de 1999, sobre modificación del Plan Parcial del Sector 8-B) del Plan General de Ordenación Urbana.*

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1999, y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal requerida, acordó la aprobación inicial de la modificación del Plan Parcial del Sector 8-B) del P.G.O.U. referida a la calificación de usos de determinadas parcelas, en virtud del cual la parcela n.º 113, pasaría de Zona de Equipamiento Social a formar parte de la Zona Agrícola, mientras que las parcelas n.º 1, 2 y 3, destinadas en

un principio a seguir lo prescrito en el articulado de la Zona Agrícola, lo harán ahora en la Zona de Equipamiento Social.

Dar cumplimiento al artículo 102 del RDL 1/1992, de 26 de junio, de la Ley del Suelo, en orden a las vigencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición que, como consecuencia de dicho precepto, quedarán suspendidas mientras se tramita la aprobación del plan.

La referida aprobación se someterá a información pública por plazo de un mes en el D.O.E., B.O.P. y diario HOY de Badajoz, plazo este que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado pueda hacer las alegaciones que estime oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 9,00 a 14,00 horas en la Secretaría General de este Ilmo. Ayuntamiento, sita en Plaza de España, 1.

Don Benito, 23 de diciembre de 1999.—EL Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

#### *EDICTO de 23 de diciembre de 1999, sobre aprobación de la modificación del Plan Parcial del Sector ASI del Plan General de Ordenación Urbana.*

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1999, y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal requerida, acordó la aprobación inicial de la modificación del Plan Parcial del Sector ASI del P.G.O.U. en los siguientes apartados: 1) Se modifica el contenido del artículo 22 de las Normas Urbanísticas en lo referente a agregaciones parcelarias. Desestimándose que la parcela resultante de una agregación esté compuesta por un número entero de parcelas mínimas. De tal forma que se podrán modular las manzanas con parcelas de mayor superficie, y las posibles agregaciones se podrán realizar respetando una modulación establecida. 2) Aunque en sí misma no suponga una modificación del Plan Parcial se hace constar que la parcela mínima para zona agrícola e industria ligera es de 375 metros cuadrados, mientras que para la zona de industria pesada es de 500 metros cuadrados.

Dar cumplimiento al artículo 102 del RDL 1/1992, de 26 de junio, de la Ley del Suelo, en orden a las vigencias de parcelación de te-